

Apertura de centros en Primaria 2012-13

INSTRUCCIONES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

El programa Apertura de centros en Primaria está cofinanciado por el Fondo Social Europeo 2007-13, lo que implica el cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de Fondos Estructurales. Por ese motivo, los centros educativos beneficiarios deberán seguir las presentes instrucciones, para poder hacer frente a verificaciones de los órganos de control.

Este tipo de financiación no afecta a los Centros de Educación Especial, por lo que algunas de las instrucciones no serán de aplicación en su caso, lo que se especificará en cada una de ellas con la nota **Excepto C.E.E.**

Sin perjuicio de las competencias de la Comisión de Coordinación y de los coordinadores del programa en el centro, establecidas en la Orden de Bases del programa, son competencias de la dirección del centro:

- La gestión de ingresos y gastos generados por este programa.
- Dar a conocer a las entidades y empresas ejecutoras de las actividades las obligaciones establecidas en estas instrucciones, en particular las relativas a la documentación del gasto (apartado A.2), información y publicidad (apartado C), elaboración de listados de participantes y suministro de datos al centro.
- Ejercer la supervisión de las actividades del programa y la verificación del cumplimiento de lo establecido en la convocatoria y en estas instrucciones.

Tanto estas instrucciones como la Orden de Bases, las Órdenes de convocatoria, los modelos e información relativos al programa pueden consultarse en la web del Departamento <http://www.educaragon.org> menú **Programas / Alumnos y participación educativa / Apertura de centros.**

A. INGRESOS Y GASTOS IMPUTABLES AL PROGRAMA

En todos los casos, la gestión económica del proyecto se llevará a cabo a través de la cuenta de gestión por la Dirección del Centro.

La financiación del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (en adelante, DECD) deberá ser justificada en su totalidad con gastos efectuados durante el curso escolar.

En el caso de que el centro compruebe que la financiación del DECD para el curso excede los gastos previstos, deberá notificarlo por escrito a la Unidad de Programas del Servicio Provincial correspondiente, la cual dará traslado de dicha notificación a la Unidad de Participación Educativa del Departamento.

A.1. TIPOLOGÍA DEL GASTO

Tal como establece la orden de convocatoria, los gastos del programa irán dirigidos preferentemente a cubrir las siguientes necesidades:

- Contratación de servicios de personal de vigilancia y atención al alumnado, con la titulación de Monitor de Tiempo Libre, Técnico Superior en Animación Sociocultural o equivalente.
- Reducción de gastos en las actividades o servicios.
- Pequeñas inversiones en material deportivo, cultural o de tiempo libre.

Quedan **excluidos expresamente** (artículo 2 de la *ORDEN TIN/2965/2008*):

- Adquisiciones nuevas o de segunda mano de mobiliario, equipo, vehículos, infraestructuras, bienes inmuebles y terrenos.
- Los impuestos indirectos cuando sean susceptibles de recuperación o compensación ni los impuestos personales sobre la renta, intereses deudores, intereses, recargos y sanciones administrativas y penales, y gastos de procedimientos judiciales.

A.2. CARACTERÍSTICAS DE LOS DOCUMENTOS DE GASTO

1. Los documentos de gasto deberán ser facturas a nombre del centro. Dado que el centro no puede contratar personas, sino servicios, en el caso de que dicha contratación no se haga a través de una empresa, sino a través de otra entidad, (AMPA, Ayuntamiento, Comarca), dicha entidad deberá emitir facturas a nombre del centro por los importes transferidos.
2. Las facturas deberán estar acompañadas del correspondiente documento de pago:
 - o Pago por transferencia: documento bancario de transferencia o extracto bancario donde figure el cargo.
 - o Pago con cheque: fotocopia del cheque y extracto bancario donde figure el cargo. No se emitirán, en ningún caso, cheques al portador.
 - o Pago en metálico: extracto del libro de caja.
3. En el caso de que se efectúen pagos conjuntos de gastos imputables y no imputables al programa, se dejará constancia de este hecho:
 - o Especificando en el concepto del documento de pago los números de factura que engloba.
 - o Aportando, en el momento de la justificación, todas las facturas englobadas por el documento de pago.
4. (**Excepto C.E.E**) Las facturas **originales**, imputadas a la financiación del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para el programa de Apertura, deberán sellarse con el siguiente texto:

Importe cofinanciado al 50% por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón y el Fondo Social Europeo:

En el espacio se incluirá el importe imputado a la financiación del DECD que podrá ser igual o inferior al importe total de la factura.

El centro deberá conservar en todo momento los **originales** de todos los documentos de gasto. Al finalizar el curso, se presentarán **copias compulsadas** de todos los documentos exigidos para la justificación económica.

B. CONTABILIDAD

Los centros educativos mantendrán, dentro de la cuenta de gestión, un procedimiento para identificar los ingresos y gastos del programa de Apertura de Centros en Primaria en general, y los derivados de la financiación del DECD en particular. Ver el apartado **Ejemplo de gestión de la contabilidad**.

B.1. CENTROS QUE UTILIZAN G.I.R.

Los centros que utilizan G.I.R. identificarán los ingresos y gastos del programa Apertura de Centros en Primaria mediante la creación de tantos centros de coste como fuentes de financiación para el programa, todos ellos denominados "Apertura Primaria - ...". Uno de los centros de coste se denominará "Apertura Primaria - Financiación DECD-FSE".

En este último se incluirán:

- Los ingresos procedentes del DECD para la ejecución del programa Apertura de Centros.
- Los importes totales o parciales de las facturas imputados a la financiación del DECD (coincidirá con el importe escrito en el sello de la factura al que se alude en el punto A.2.4), hasta alcanzar el total del ingreso.

Otros centros de coste podrían ser:

- *Apertura Primaria – Cuotas alumnos*: se crearía en el caso de que el centro ingrese cuotas de alumnos.
- *Apertura Primaria – Gastos funcionamiento*: en el caso de que los gastos del centro derivados del programa superen la financiación del DECD.

B.2. CENTROS QUE NO UTILIZAN G.I.R.

Los centros que no utilizan G.I.R. deberán establecer un procedimiento para identificar en su cuenta de gestión los ingresos y gastos derivados del programa de Apertura de Centros en Primaria, y la parte de éstos imputable a la financiación del DECD.

Al finalizar el curso, los centros elaborarán una relación de ingresos y gastos imputables a la financiación del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (extracto de su cuenta de gestión) para la ejecución del programa Apertura de centros en Primaria conforme al modelo [Anexo I](#) (web del Departamento <http://www.educaragon.org> menú **Programas / Alumnos y participación educativa / Apertura de centros.**), en el que se incluirán:

- Una fila para cada uno de los ingresos procedentes del DECD para la ejecución del programa Apertura de Centros, cuyo importe se introducirá en la columna A.
- Una fila para cada uno de los gastos imputados a la financiación del DECD (coincidirán con las facturas selladas). Los gastos podrán ser imputados total o parcialmente a la financiación del DECD. A tal efecto, se cumplimentará la columna C con el importe total de la factura, y la columna B con el importe imputado a la financiación del DECD.

Los datos incluidos en esta relación (fecha, nº documento, concepto, tercero) deben coincidir con los datos correspondientes de la cuenta de gestión del centro.

C. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD (EXCEPTO C.E.E.)

C.1. CARTEL INFORMATIVO

Los centros deberán dar publicidad a su participación en el programa colocando un [cartel](#) en el tablón de anuncios (modelo disponible en en la web del Departamento <http://www.educaragon.org> menú **Programas / Alumnos y participación educativa / Apertura de centros.**).

C.2. DOCUMENTOS DIVULGATIVOS

Todos los documentos informativos y de publicidad relacionados con la actuación que elabore el centro deberán incluir los logos del Departamento de Educación, Cultura y Deporte y del Fondo Social Europeo. Información más detallada se puede encontrar en la [Guía de información y publicidad](#) disponible en en la web del Departamento <http://www.educaragon.org> menú **Programas / Alumnos y participación educativa / Apertura de centros.** Se proporcionan así mismo modelos en el apartado de estas instrucciones **Modelos de documentos divulgativos.**

D. CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS

Todos los documentos relativos a esta actuación deberán conservarse en el centro hasta 2018, en concreto:

- Proyecto del curso 2010-11, en el caso de nueva participación, o el proyecto anterior vigente en el caso de continuidad.
- Memoria del programa (apartado E.1).
- Facturas selladas (apartado A.2, punto 4) y documentos de pago correspondientes.
- Listados de participantes en las actividades del programa.
- **Excepto C.E.E.** Copia del cartel y de los documentos divulgativos elaborados (apartado C.1 y C.2).
- Extracto de la cuenta de gestión relativo al programa especificado en los apartados E.2.1 o E.2.2.

E. DOCUMENTACIÓN A ENVIAR AL FINALIZAR EL CURSO

Antes del 31 de octubre, los centros enviarán a las Unidades de Programas de los Servicios Provinciales correspondientes la siguiente documentación:

- Memoria del programa.
- Extracto de la cuenta de gestión relativo al programa.
- Copia compulsada de las facturas imputadas al programa y de los documentos de pago correspondientes.
- Certificado del acuerdo del Consejo Escolar donde se apruebe el informe de gastos e ingresos
- Copia del cartel y de los documentos divulgativos elaborados.

E.1. MEMORIA

Antes del fin de curso se dispondrá en la web del Departamento <http://www.educaragon.org> menú **Programas / Alumnos y participación educativa / Apertura de centros**, acceso a la aplicación para la cumplimentación de la memoria.

A efectos de la recopilación de datos para su cumplimentación, informamos de que ésta contendrá los siguientes aspectos:

- Información sobre cada una de las actividades desarrolladas en el programa, con indicación de:
 - Denominación
 - Tipo de actividad en función de las siguientes categorías:
 - A) Apertura antes del horario lectivo
 - B) Actividad horario comedor escolar
 - C) Apertura después del horario lectivo
 - D) Actividad fin de semana o festivo
 - E) Otras actividades (Art. 4 Orden de bases 02/04/08)
 - Porcentaje del coste de la actividad financiado con los ingresos procedentes del Departamento.
 - Calendario de la actividad
 - Horario de la actividad
 - Nº de alumnos participantes en la actividad
- Resumen global de alumnos participantes en el programa. Número de alumnos distintos que han participado en una o varias de las actividades del programa, con arreglo al siguiente desglose:

Nº total	Nº de niños	Nº de niñas	Nº alumnos Minorías étnicas	Nº alumnos inmigrantes	Nº ACNEEs
----------	-------------	-------------	-----------------------------	------------------------	-----------

- Valoración que hace la comisión de coordinación del programa de apertura de centros y propuestas de mejora.
- Verificación del cumplimiento de los requisitos señalados en la convocatoria y en estas instrucciones, en particular los puntos relativos a **Documentación del gasto, Información y publicidad y Conservación de documentos**.

E.2. EXTRACTO DE LA CUENTA DE GESTIÓN RELATIVO AL PROGRAMA

E.2.1.CENTROS QUE UTILIZAN G.I.R.

Listado firmado y sellado del centro de coste *Apertura Primaria - Financiación DECD-FSE*, comprendido entre las fechas 1 de septiembre de 2012 y 30 de junio de 2013.

Excepcionalmente podrá enviarse fuera del plazo establecido, hasta el 31 de octubre de 2013, para incorporar gastos posteriores al 30 de junio.

E.2.2.CENTROS QUE NO UTILIZAN G.I.R.

Relación de ingresos y gastos imputables a la financiación del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (extracto de su cuenta de gestión) para la ejecución del programa Apertura de centros en Primaria conforme al modelo [Anexo I](#) (disponible en la web del Departamento <http://www.educaragon.org> menú **Programas / Alumnos y participación educativa / Apertura de centros.**), tal y como se especifica en el apartado B.2.

F. ANEXOS

F.1. EJEMPLO DE GESTIÓN DE LA CONTABILIDAD

El centro “Centroejemplo” recibe del DECD 2900 € para el programa de Apertura de Centros en dos libramientos, uno en enero (1700 €) y otro en abril (1200 €).

Los gastos de su programa de Apertura de Centros se derivan de:

- Servicio de madrugadores. El centro acuerda con la empresa “EMadrugadores” el coste general de la actividad. Los alumnos pagan una cuota, que administra el AMPA, y el resto, hasta completar el importe acordado, lo paga el centro. La empresa emite al centro una factura mensual, en concepto de reducción de cuotas del servicio de madrugadores, por dicho importe (200 €), y al AMPA otra factura por el importe de las cuotas de los alumnos.
- Gastos diversos para dotación del aula de madrugadores:
 - Gastos de fotocopias: El centro ha pagado una factura general a la empresa “EFotocopias” de 1000 € por las fotocopias del curso, de los cuales 50 € se gastan para actividades del aula de madrugadores.
 - Gastos de material educativo: El centro ha pagado tres facturas a la empresa “EMaterial” de 50 €, 30 € y 250 € por materiales educativos. Las dos primeras facturas son de materiales para el aula de madrugadores en su totalidad. De la tercera, 20 € se gastan para actividades del aula de madrugadores.
- Reducción de gastos en las actividades o servicios.
 - El centro paga la factura de autobús de una excursión del centro. Dispone de una facturas de la empresa “EAutobuses”, por importes de 300 €, 250 € y 200 €.
 - Actividad de ajedrez después de clase. El centro acuerda con la empresa “EAjedrez” el coste general de la actividad. Los alumnos pagan una cuota, que administra el AMPA, y el resto, hasta completar el importe acordado, lo paga el centro. La empresa emite al centro dos facturas al curso por dicho importe (200 €), y al AMPA otras dos facturas por el importe de las cuotas de los alumnos.

En las páginas siguientes se muestra la gestión de la contabilidad del ejemplo, utilizando G.I.R. y sin utilizar G.I.R.

F.1.1. UTILIZANDO G.I.R.

El centro Centroejemplo ha creado los siguientes centros de coste:

- Apertura Primaria - Financiación DECD-FSE
- Apertura Primaria – Gastos funcionamiento

Ha sido necesaria la creación del segundo centro de coste porque no se pudo hacer frente al total del gasto con la financiación del DECD.

El cobro de las cuotas del Servicio de Madrugadores y del Ajedrez extraescolar a los alumnos lo gestiona el AMPA del centro, por lo que no es necesario crear más centros de coste.

El centro Centroejemplo ha distribuido los centros de coste de la siguiente manera:

INGRESOS						
Fecha	Concepto	Tercero	Importe total	Centro de coste Apertura Primaria - Financiación DECD-FSE	Centro de coste Apertura Primaria - Gastos funcionamiento	Total programa Apertura de Centros en Primaria
01/01/2011	Libramiento 1	Gobierno de Aragón	1.700 €	1.700 €		1.700 €
01/04/2011	Libramiento 2	Gobierno de Aragón	1.200 €	1.200 €		1.200 €
TOTAL				2.900 €	0 €	2.900 €
GASTOS						
30/09/2010	Madrugadores septiembre	EMadrugadores	200 €	200 €		200 €
20/10/2010	Materiales educativos	Ematerial	50 €	50 €		50 €
31/10/2010	Madrugadores octubre	EMadrugadores	200 €	200 €		200 €
30/11/2010	Madrugadores noviembre	EMadrugadores	200 €	200 €		200 €
31/12/2010	Madrugadores diciembre	EMadrugadores	200 €	200 €		200 €
05/01/2011	Materiales educativos	Ematerial	30 €	30 €		30 €
31/01/2011	Madrugadores enero	EMadrugadores	200 €	200 €		200 €
15/02/2011	Ajedrez	Eajedrez	200 €	200 €		200 €
20/02/2011	Excursión 1	Eautobuses	300 €	140 €	160 €	300 € (2)
28/02/2011	Madrugadores febrero	EMadrugadores	200 €	200 €		200 €
23/03/2011	Materiales educativos	Ematerial	250 €	20 €		20 € (1)
25/03/2011	Excursión 2	Eautobuses	250 €	117 €	133 €	250 € (2)
31/03/2011	Madrugadores marzo	EMadrugadores	200 €	200 €		200 €
27/04/2011	Excursión 3	Eautobuses	200 €	93 €	107 €	200 € (2)
30/04/2011	Madrugadores abril	EMadrugadores	200 €	200 €		200 €
31/05/2011	Madrugadores mayo	EMadrugadores	200 €	200 €		200 €
15/06/2011	Ajedrez	Eajedrez	200 €	200 €		200 €
30/06/2011	Madrugadores junio	EMadrugadores	200 €	200 €		200 €
01/07/2011	Fotocopias	EFotocopias	1.000 €	50 €		50 € (1)
TOTAL				2.900 €	400 €	3.300 € (3)

Notas:

- (1) Estos gastos van dirigidos parcialmente al programa de Apertura, por lo que sólo se reseña en el centro de coste *Apertura Primaria - Financiación DECD-FSE* la parte correspondiente.
- (2) Estos gastos van dirigidos en su totalidad al programa de Apertura, pero la financiación del DECD no los cubre en su totalidad. Por ello, se imputa una parte de los mismos al centro de coste *Apertura Primaria – Gastos funcionamiento*.
- (3) La estructura de centros de coste creada permite al centro Centroejemplo disponer de información detallada del total de gastos del programa de Apertura (3.300 €), así como de la parte de dichos gastos financiada por el DECD (2.900 €) y por el propio centro (400 €).

F.1.2. SIN UTILIZAR G.I.R.

El centro Centroejemplo ha utilizado un procedimiento de notas en su cuenta de gestión que le permite identificar los gastos generales del programa y los imputables a la financiación del DECD.

Al finalizar el curso, ha volcado en el Anexo I la información, que queda como sigue:

ANEXO I
PROGRAMA APERTURA DE CENTROS
RELACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS IMPUTABLES A LA FINANCIACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
COFINANCIADA AL 50% POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO 2007-13

CENTRO:

Centroejemplo

LOCALIDAD:

XXXXXX

CURSO:

2009-10

Fecha	IIº doc	Concepto	Tercero (empresa o entidad)	Ingresos procedentes del Departamento de Educación, Cultura y Deporte	Gastos	
					A	B
					Importe financiado por el DECD	Importe total
30-09-09	X	Madrugadores septiembre	EMadrugadores		200,00 €	200,00 €
20-10-09	X	Materiales educativos	Ematerial		50,00 €	50,00 €
31-10-09	X	Madrugadores octubre	EMadrugadores		200,00 €	200,00 €
30-11-09	X	Madrugadores noviembre	EMadrugadores		200,00 €	200,00 €
31-12-09	X	Madrugadores diciembre	EMadrugadores		200,00 €	200,00 €
01-01-10	X	Libramiento 1	Gobierno de Aragón	1.700,00 €		
05-01-10	X	Materiales educativos	Ematerial		30,00 €	30,00 €
31-01-10	X	Madrugadores enero	EMadrugadores		200,00 €	200,00 €
15-02-10	X	Ajedrez extraescolar	Eajedrez		200,00 €	200,00 €
20-02-10	X	Excursión 1	Eautobuses		140,00 €	300,00 € (2)
28-02-10	X	Madrugadores febrero	EMadrugadores		200,00 €	200,00 €
23-03-10	X	Materiales educativos	Ematerial		20,00 €	250,00 € (1)
25-03-10	X	Excursión 2	Eautobuses		117,00 €	250,00 € (2)
31-03-10	X	Madrugadores marzo	EMadrugadores		200,00 €	200,00 €
01-04-10	X	Libramiento 2	Gobierno de Aragón	1.200,00 €		
27-04-10	X	Excursión 3	Eautobuses		93,00 €	200,00 € (2)
30-04-10	X	Madrugadores abril	EMadrugadores		200,00 €	200,00 €
31-05-10	X	Madrugadores mayo	EMadrugadores		200,00 €	200,00 €
15-06-10	X	Ajedrez extraescolar	Eajedrez		200,00 €	200,00 €
30-06-10	X	Madrugadores junio	EMadrugadores		200,00 €	200,00 €
01-07-10	X	Fotocopias	EFotocopias		50,00 €	1.000,00 € (1)
TOTAL				2.900,00 €	2.900,00 €	

DIFERENCIA INGRESOS-GASTOS (debe ser igual a 0): 0,00 €

Fecha: _____

EL SECRETARIO/A

VºBº EL DIRECTOR/A

Fdo.: _____

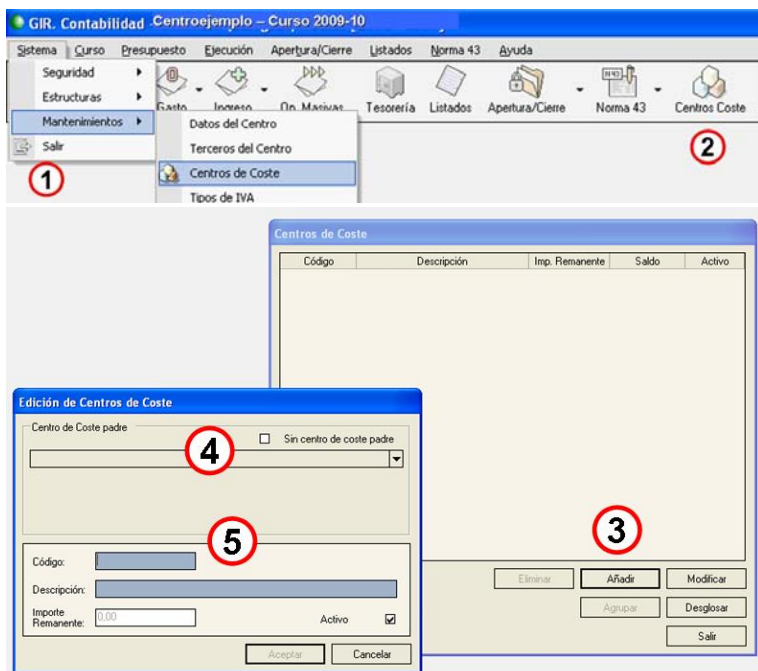
Fdo.: _____

Notas:

- (1) Estos gastos van dirigidos parcialmente al programa de Apertura, por lo que sólo se reseña en la columna B la parte correspondiente, y se consigna en la columna C el importe total de la factura.
- (2) Estos gastos van dirigidos en su totalidad al programa de Apertura, pero la financiación del DECD no los cubre en su totalidad. Por ello, se incluye sólo una parte de los mismos en la columna B, y se consigna en la columna C el importe total de la factura.

F.2. AYUDA

F.2.1. Crear un centro de coste en G.I.R.



1. Seleccionar en el menú **Sistema / Mantenimientos / Centros de Coste**
2. O bien pulsar en la barra de herramientas el botón **Centros Coste**.
3. En el cuadro **Centros de Coste** pulsar **Añadir**.
4. Marcar la casilla **Sin centro de coste padre**.
5. Cumplimentar los datos. En descripción, cumplimentar con el nombre del centro de coste. No hay que incluir ninguna cifra en **Importe Remanente**. Finalmente, pulsar el botón **Aceptar**.

F.2.2. Editar una operación

Se muestra cómo editar la operación correspondiente a la factura de fotocopias del ejemplo.

Detalle de una operación

Curso: 2009 Fecha operación: XXXXX Tipo operación: Reconocimiento de Obligación

Núm. Doc/Factura: XXXXX Fecha Doc/Factura: XXXXX

Descripción: Fotocopias

Descripción Para Listados: Fotocopias

Tercero: EFotocopias

Con distribución Centros Coste Con Retenciones Pago automático

Distribución presupuestaria Observaciones **Distribución Centros de Coste** 1

Importe	Clave Partida	Descripción	Importe Máximo

Desglose automático C. Coste de Partida: XXXXX Eliminar Añadir 2

Total Base (A): 1000,00 Total IVA (B): 0,00 Total Factura (C)= (A)+(B): 1000,00

Total Retenido: 0,00 Total Líquido: 1000,00 Aceptar Cancelar

Centros de Coste

Código	Descripción	Imp. Remanente	Saldo	Activo
XXXXX	Apertura Primaria - Financiación DECD-FSE	0	300000	<input checked="" type="checkbox"/>
XXXXX	Apertura Primaria - Gastos funcionamiento	0	300000	<input checked="" type="checkbox"/>

Seleccionar 4 Salir

Detalle de una operación

Curso: 2009 Fecha operación: XXXXX Tipo operación: Reconocimiento de Obligación

Núm. Doc/Factura: XXXXX Fecha Doc/Factura: XXXXX Padre: XXXXX

Descripción: Fotocopias

Descripción Para Listados: Fotocopias

Tercero: EFotocopias

Distribución presupuestaria Observaciones **Distribución Centros de Coste** Tesorería

Importe	Clave Partida	Descripción	Importe Máximo
50,00	XXXXX	Apertura Primaria - Financiación DECD-FSE	1000,00

C. Coste de Partida: XXXXX 5

Total Base (A): 1000,00 Total IVA (B): 0,00 Total Factura (C)= (A)+(B): 1000,00

Total Retenido: 0,00 Total Líquido: 1000,00 Aceptar Cancelar

1. Seleccionar la operación. En el cuadro **Detalle de una operación** pulsar en la pestaña **Distribución Centros de Coste**.
2. Pulsar el botón **Añadir**.
3. Seleccionar el centro de coste. En el ejemplo, queremos imputar 50 € al centro de coste **Apertura Primaria - Financiación DECD-FSE** de un importe total de 1.000 €.
4. Pulsar el botón **Seleccionar**.
5. Introducir el importe imputado al centro de coste (50 €) en la casilla **Importe**.

F.2.3. Imprimir el listado

The screenshot shows the 'Listados' menu in the top navigation bar (1) and the 'Listados' dialog box where the 'Área' dropdown is set to '6. Centros de Coste' (2). The 'Listados' dialog also shows the selection of '6.10 Cuenta de Ingresos/Gastos de Centros de Coste' (3). Below this, the 'Centros de Coste' dialog shows the selection of 'Financiación DECD-FSE' (5) and the 'Seleccionar' button (6).

The 'Listados' dialog box shows the selection of '6.10 Cuenta de Ingresos/Gastos de Centros de Coste' (3). The 'Parámetros de configuración' dialog box shows the selection of the date range from '01/09/2009' to '30/06/2010' (4) and the selection of 'Fecha de la operación' as the sorting criterion.

1. Pulsar en el menú **Listados** o en el botón **Listados**.
2. Seleccionar en el desplegable **Área** el valor **6. Centros de Coste** y pulsar el botón **Lanzar**.
3. Seleccionar en el cuadro el valor **6.10 Cuenta de Ingresos/Gastos de Centros de Coste** y pulsar el botón **Lanzar**.
4. Seleccionar las fechas que delimitan los datos del informe. En nuestro caso, de **01/09/2012 a 30/06/2013**. Pulsar el botón **Aceptar**.
5. Seleccionar el centro de coste, en el ejemplo **Financiación DECD-FSE**.
6. Pulsar el botón **Seleccionar**.
7. Obtendremos el informe que aparece en la imagen. Después de imprimirlo, lo firma el Secretario/a, con el V^oB^o del Director/a y con el sello del centro.

Cuenta de ingresos / gastos de centros de coste

desde 01/09/2009 hasta 30/06/2010

Centro: Centroejemplo
Localidad: XXXX
Provincia: XXXX

Fecha: 30/06/2010
Página 1 de 1
Moneda: €

Fecha	IP/Op	Tipo	Tercero	Descripción	Ingresos	Gastos	Saldo
01/09/2009	0	Saldo inicial					0,00
30/09/2009	X	O	EMadrugadores	Madrugadores septiembre		200,00	-200,00
20/10/2009	X	O	Ematerial	Materiales educativos		50,00	-250,00
31/10/2009	X	O	EMadrugadores	Madrugadores octubre		200,00	-450,00
30/11/2009	X	O	EMadrugadores	Madrugadores noviembre		200,00	-650,00
31/12/2009	X	O	EMadrugadores	Madrugadores diciembre		200,00	-850,00
01/01/2010	X	O	Gobierno de Aragón	Libramiento 1	1.700,00		850,00
05/01/2010	X	O	Ematerial	Materiales educativos		30,00	820,00
31/01/2010	X	O	EMadrugadores	Madrugadores enero		200,00	620,00
15/02/2010	X	O	Eajedrez	Ajedrez extraescolar		200,00	420,00
20/02/2010	X	O	Eautobuses	Excursión 1		140,00	280,00
28/02/2010	X	O	EMadrugadores	Madrugadores febrero		200,00	80,00
23/03/2010	X	O	Ematerial	Materiales educativos		20,00	60,00
25/03/2010	X	O	Eautobuses	Excursión 2		117,00	-57,00
31/03/2010	X	O	EMadrugadores	Madrugadores marzo		200,00	-257,00
01/04/2010	X	O	Gobierno de Aragón	Libramiento 2	1.200,00		943,00
27/04/2010	X	O	Eautobuses	Excursión 3		93,00	850,00
30/04/2010	X	O	EMadrugadores	Madrugadores abril		200,00	650,00
31/05/2010	X	O	EMadrugadores	Madrugadores mayo		200,00	450,00
15/06/2010	X	O	Eajedrez	Ajedrez extraescolar		200,00	250,00
30/06/2010	X	O	EMadrugadores	Madrugadores junio		200,00	50,00
01/07/2010	X	O	EFotocopias	Fotocopias		50,00	0,00
Total:					2.900,00	2.900,00	0,00